



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2016

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

SR. ALCALDE

D. JUAN MARTÍN SERÓN

SRES. TENIENTES DE ALCALDE (Decretos nº 1316/2015, 15.06 y 2/2016, 05.01)

D^a. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ

D. DIEGO NAVAS MORILLO

D^a. MARIA ROSA MORALES SERRANO

D. VÍCTOR ROMERO RUIZ (asistencia parcial, se incorpora en el punto 2º del orden del día)

D^a. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA

D. JESÚS RUEDA SOLANO

SRA. SECRETARIA GENERAL

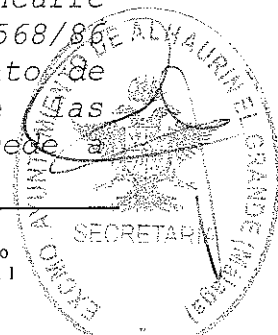
D^a. MARIA JOSE ARDANAZ PRIETO

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

En Alhaurín el Grande, a 22 de enero de 2016, siendo las doce horas y veinte minutos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día a las diez horas (Decreto 96/2016, de 21 de enero). Preside el Sr. Alcalde y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde mencionados anteriormente, nombrados por Decretos de la Alcaldía nº 1316/2015, de 15 de junio, y nº 2/2016, de 5 de enero. Al inicio de la sesión asisten 6 concejales y durante el transcurso de la misma, concretamente en el punto 2º del orden del día se incorpora el Sr. Teniente de Alcalde D. Víctor Romero Ruiz, pasando a ser 7 concejales desde ese momento. Asimismo están presentes el Sr. Interventor Municipal y la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 113 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente se procede a





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15-01-2016).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 15 de enero de 2016, de la que se había remitido a los Sres. Concejales miembros de la misma una copia mediante archivo pdf por correo electrónico, que se somete a la consideración de los asistentes, quienes no formulan observación, considerándose aprobada por unanimidad de los 6 Sres. Concejales asistentes en este punto del orden del día de la presente sesión.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.-

El Sr. Teniente de Alcalde D. Víctor Romero Ruiz se incorpora a la sesión en este punto del orden del día.

2.1.- ESCRITO PROCEDENTE DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE ALHAURÍN EL GRANDE Y VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE SOBRE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS A LAS FAMILIAS.-

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del escrito recibido de las Escuelas Infantiles Municipales de Alhaurín el Grande y Villafranco del Guadalhorce (Registro de entrada nº 2016000836, de 18.01) por el que se comunica que los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción realizadas a las familias de dichas Escuelas Infantiles durante el pasado mes de Diciembre son muy satisfactorios.

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda tomar razón del escrito y dar traslado del mismo a la Sra. Concejala de Educación D^a Carmen Brescia Tamayo.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

2.2.- ORDEN DE 19 DE ENERO DE 2016, POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL CANDIDATOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL PERÍODO 2014-2020 Y LA CONCESIÓN DE LA AYUDA PREPARATORIA.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Orden de 19 de enero de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA nº 14, de 22 de enero de 2016), por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicha Orden así como dar traslado de la misma a la Sra. Concejala de Empleo D^a María Jesús Fernández Urbaneja.

3.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE CARTELES 8/MARZO/2016 PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. -

Por la Sra. Concejala de Educación, Igualdad, Vivienda y Villafranco del Guadalhorce de este Ayuntamiento, D^a. Carmen Brescia Tamayo, se eleva propuesta y bases respecto a este punto del orden del día, cuyos tenores literales son los que siguen, y constando además en el expediente informe de Intervención Municipal (referencia IIEC 03/16) de fecha 21-01-2016:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE IGUALDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. Carmen Brescia Tamayo, Concejala de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en virtud de lo dispuesto en los arts. 97.1 y 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROF, vengo a exponer en esta Junta de Gobierno:

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, desde el Área de Igualdad se están preparando los actos conmemorativos de este día internacional en el que se rememora y reconoce la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

persona.

Para esta edición 2016 se pretende dar participación activa a los alumnos de los centros educativos de la localidad, entre los cuales se consideran idóneos los de 6º de la educación primaria, por nivel académico y madurativo en el que se encuentran.

Una de las formas en que se concreta la participación en los actos conmemorativos del 8 de marzo/16, es con la realización de un Concurso para seleccionar el Cartel que sea la imagen de esta edición 8/marzo/2016.

Para ello, esta Concejalía propone a la JGL:

1.- Apruebe las Bases correspondientes al Concurso de Carteles 8/Marzo/2016 para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

2.- Ordene publicar las bases en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para su general conocimiento y se comunique el acuerdo que se adopte a los centros de educación primaria de la localidad para su difusión entre el alumnado.

Lo que firmo en Alhaurín el Grande, a 19 de Enero de 2016./CONCEJALA DE IGUALDAD/Fdo: CARMEN BRESCIA TAMAYO.

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL 8 MARZO 2016

Primera.- OBJETO:

Realización de un Concurso para seleccionar el Cartel que sea la imagen del Día Internacional de la Mujer en su edición 8/marzo/2016, realizado por alumnos/as de 6º de primaria de la localidad (se admitirá un cartel de cada clase de 6º de primaria).

Segunda.- DISEÑO

El cartel se presentará en soporte cartulina tamaño escolar convencional.

La técnica es libre.

Deberá incluir la leyenda: 8 MARZO 2016. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Tercera.- PRESENTACIÓN DE LA OBRA





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El plazo de presentación de carteles se inicia el lunes 25 de enero/16 y concluye el lunes 15 de febrero/16.

Las obras se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 h del último día de plazo.

Cuarta.- SELECCIÓN DE LA OBRA GANADORA

El Consejo Municipal de la Mujer, en su reunión ordinaria 2016, elegirá una sola obra ganadora.

Quinta.- PREMIO

Se concederá un único premio de 100 € a la clase de 6º de primaria ganadora del concurso, con el fin de que el centro educativo destine este importe a material y/o actividades para la clase de 6º de primaria ganadora.

El premio se entregará a la clase ganadora del concurso y deberán recogerlo en los actos organizados por el Área de Igualdad que se celebrarán en conmemoración del 8 de marzo, en su edición 2016.

Sexta.- OBRA PREMIADA

La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que adquirirá sobre la misma el derecho pleno su utilización, reproducción y difusión.

Séptima.- OBRAS NO PREMIADAS

Las obras no premiadas estarán a disposición de los autores en el Área de Igualdad, Casa de la Cultura, desde el momento del fallo y durante un período máximo de un mes para su retirada, momento a partir del cual el Ayuntamiento puede darles el uso que estime.

Alhaurín el Grande, a 19 de Enero de 2016/TECNICO DE IGUALDAD/MICAELA NARANJO FERNANDEZ"

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda:

"1.- Aprobar las Bases, transcritas anteriormente, correspondientes al Concurso de Carteles 8/Marzo/2016 para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

2.- Ordenar publicar las bases en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para su general conocimiento y se comuniquen





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

el acuerdo que se adopte a los centros de educación primaria de la localidad para su difusión entre el alumnado.

”

4.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día de la presente sesión.

5.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día de la presente sesión.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon en la presente sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de lo que, como Secretaria General Municipal, doy fe en Alhaurín el Grande a 22 de enero de 2016.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, la Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minutorio por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 22 de enero de 2016.

En la misma fecha
Conforme y cúmplase.
Alcalde,

